

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PELAYA

SEPTIEMBRE DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

REF: EJECUTIVO SINGULAR

DTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA
“FINANCIERA COMULTRASAN”

DDO: MAIRON BRAVO VERGEL.-

RADICACION: 20550-4089-001-2019-00162-00

En consideración a que la liquidación del crédito que antecede no fue objetada el Juzgado le imparte su aprobación.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Firmado Por:

NELLYS EUFEMIA MOVIL GUERRA
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PELAYA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf89f0385be912952dc721c0e0d25c9d4c6d73ed176b17e8d3c366010eb46b91

Documento generado en 10/09/2020 02:51:47 p.m.